

DECRETO EXENTO N° 1243

ANTOFAGASTA, 26 SET. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 1078, de 05 de mayo de 2009, que aprueba guía para las modificaciones a plan y programas de estudios vigentes de una carrera de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante D.E. N° 1078, de 2009, se aprobó la guía para las modificaciones a planes y programas de estudios vigentes de una carrera de la Universidad de Antofagasta, el que contempla, entre otros, los criterios y contenido formal que se deben cumplir para introducir en ellos modificaciones menores.

2. Que, mediante D.E. N° 197, de 20 de enero de 2003, se oficializó el Plan de estudios y Reglamento de la Carrera de Odontología.

3. Que, mediante D.E. N° 3680, de 14 de agosto de 2012, se modificó el D.E. N° 197, de 20 de enero de 2003, que oficializó, entre otros, el plan de estudios de la carrera de Odontología de la Facultad de Medicina y Odontología, en la forma que allí se indica.

4. Que, mediante D.E. N° 634, de 20 de junio de 2014, se modificó el D.E. N° 197, de 20 de enero de 2003, que oficializó, entre otros, el plan de estudios de la carrera de Odontología de la Facultad de Medicina y Odontología, en la forma que allí se indica.

5. Que, mediante oficio D.G.D. N° 135/2016, de 25 de agosto de 2016 y comunicación electrónica de 13 de septiembre de 2016, ambos de la Dirección de Gestión Docente, acta de acuerdo de Comisión de Docencia, de 25 de agosto de 2016, se informa a la Vicerrectoría Académica, sobre la aprobación de la modificación menor al plan de estudios de la carrera de Odontología, sancionado mediante D.E. N° 197, de 2003, en el sentido de sustituir el código de la asignatura "Fisiopatología", código BI-476 por el código MD-476. Dichas modificaciones al ser menores, no alteran el perfil de egreso de la carrera.

6. Que el Vicerrector Académico ha solicitado oficializar la modificación referida, con fecha 07 de septiembre de 2016, mediante oficio VRA N° 661/2016, de la Vicerrectoría Académica.

7. Que, en mérito de lo anterior,

DECRETO:

1. **MODIFÍCASE** el D.E. N° 197, de 07 de septiembre de 2016, que aprobó el Plan de Estudios de la carrera de Odontología en el sentido de sustituir el código de la asignatura "Fisiopatología", código BI-476, por el código MD-476.

2. En todo lo no modificado por este acto se mantienen vigentes las disposiciones del D.E. N° 197, de 20 de enero de 2003.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

LLM *[Handwritten initials]* / MDS / *[Handwritten initials]* / PC

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Oficina de Títulos y Grados
Facultad de Odontología
DGAJ
Decretación



[Handwritten signature]
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR